



República Dominicana
Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Año del Fomento a la Vivienda
Resolución No. 5158

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (**MAP**) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.



VISTOS:

- Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública,
- El Decreto Núm. 536-05 del 26 septiembre del 2005, que crea el Programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social.
- El Decreto Núm. 488-12, del 21 de agosto del 2012, que transfiere el Programa Progresando, bajo la dirección y ejecución del Despacho de la Primera Dama.
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- Resolución del 31 de diciembre del año 2015, que aprueba la estructura organizativa de **PROSOLI**.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES

- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- CHOFER (A) I
- CHOFER (A) II
- CONSERJE
- MAYORDOMO
- MENSAJERO (A) INTERNO
- MENSAJERO (A) EXTERNO
- VIGILANTE



GRUPO OCUPACIONAL II APOYO ADMINISTRATIVO

- ARCHIVISTA
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) I
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR BIBLIOTECARIO (A) BIJR
- AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- AUXILIAR DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO
- CAJERO (A)
- DIGITADOR(A)
- ENCARGADO(A) SECCIÓN DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- ENLACE FAMILIAR
- OFICIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIO (A)
- SUPERVISOR(A) DE ENLACE FAMILIAR

GRUPO OCUPACIONAL III TECNICOS

- TECNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TECNICO DE COMUNICACIÓN
- INSPECTOR(A) DE PRODUCCIÓN ARTESANAL
- COORDINADOR(A) DE EVENTOS
- ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO(A) DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y MAYORDOMÍA
- ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE REPRODUCCIÓN Y CAPTURA
- ENCARGADO(A) DIVISION DE TRANSPORTACION
- COORDINADOR(A) CENTROS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN PROGRESANDO CCPP
- COORDINADOR(A) PROVINCIAL
- GESTOR(A) DE DESARROLLO FAMILIAR LOCAL
- PARALEGAL
- SOPORTE DE MESA DE AYUDA
- SOPORTE INFORMÁTICO
- SUPERVISOR(A) DE REPRODUCCIÓN Y CAPTURA
- SUPERVISOR(A) ÁREA DE BELLEZA DE CCPP
- SUPERVISOR(A) REGIONAL CCPP
- PROGRAMADOR(A) DE COMPUTADORAS



- TÉCNICO (A) EN ELECTRÓNICA
- TÉCNICO(A) DE NÓMINA DE BENEFICIARIOS
- TÉCNICO (A) DE REPRODUCCIÓN Y CAPTURA
- TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- TÉCNICO (A) DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
- TÉCNICO(A) ACUÍCOLA
- TÉCNICO(A) AGRÍCOLA
- VENDEDOR(A) DE TIENDAS MANOS DOMINICANAS

GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES

- ABOGADO(A) II
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- ANALISTA DE PROCESOS
- ANALISTA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- CONTADOR(A)
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
- ANALISTA DE NÓMINA
- ANALISTA DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- ANALISTA DE GESTIÓN EN LA CALIDAD
- ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ANALISTA DE DATOS
- ADMINISTRADOR(A) DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
- ADMINISTRADOR(A) DE REDES Y COMUNICACIONES
- ADMINISTRADOR(A) DE BASE DE DATOS
- COORDINADOR(A) DE SEGUIMIENTO OPERATIVO
- COORDINADOR(A) PROYECTOS SOCIALES/COMERCIO SOLIDARIO
- COORDINADOR(A) DE PROYECTO DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- COORDINADOR(A) PROYECTO CERO HAMBRE
- COORDINADOR(A) DE PROYECTO DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
- COORDINADOR(A) PROYECTO JÓVENES PROSOLI
- COORDINADOR(A) DE RELACIONES INTERNACIONALES
- COORDINADOR(A) DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
- COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- COORDINADOR(A) AGRICULTURA FAMILIAR
- COORDINADOR(A) PROYECTO FAMILIAS EN PAZ
- COORDINADOR (A) DE OPERACIONES REGIONAL
- FACILITADOR(A)

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA | **Progresando con Solidaridad (PROSOLI)**

Av. Leopoldo Navarro N°. 61, Edificio San Rafael, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Rep. Dom. | Teléfono: 809 534-2105 | www.solidaridad.gob.do



- REPRESENTANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (RAI)
- COORDINADOR(A) INCLUSIÓN SOCIAL
- SUPERVISOR(A) DE OPERACIONES
- SUPERVISOR(A) DE PRODUCCIÓN ARTESANAL
- COORDINADOR (A) DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR REGIONAL

GRUPO OCUPACIONAL V DIRECCION Y SUPERVISION

- DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)
- DIRECTOR(A) DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR
- DIRECTOR(A) OPERACIONES
- DIRECTOR(A) DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- DIRECTOR (A) FINANCIERO(A)
- DIRECTOR(A) DE COORDINACIÓN REGIONAL
- COORDINADOR(A) PROGRAMA CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS
- COORDINADOR(A) DE PROGRAMA BIBLIOTECA INFANTIL Y JUVENIL REPÚBLICA DOMINICANA
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO JURÍDICO
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO COMUNICACIONES
- ENCARGADO(A) DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO (A) DIVISION DE CONTABILIDAD
- ENCARGADO (A) DIVISION DE PRESUPUESTO
- ENCARGADO(A) DIVISION DE OPERACIONES TIC
- ENCARGADO(A) DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TIC
- ENCARGADO(A) DIVISION DE NÓMINA DE BENEFICIARIOS
- ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
- ENCARGADO(A) DIVISION DE PRODUCCIÓN ARTESANAL
- ENCARGADO (A) DIVISION DE FORMULACION, MONITOREO Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS



ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de **PROSOLI** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos , para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días, del mes de octubre del año Dos Mil dieciséis (2016), año ciento setenta y dos (172) de la Independencia y ciento cincuenta y dos (152) de la Restauración.

Licda. Altagracia Suriel

Directora General del Programa Progresando con Solidaridad

Refrendada por el ~~Ministerio de~~ Administración Pública (**MAP**)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

